

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INMOBILIARIA PRAT SOCIEDAD ANONIMA"**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA PRAT SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de junio de 1989 ante el Notario Vigesimo Octavo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 89.1.1.1. de 1476 de Agosto 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Bajo el # 1742. Tomo 120. Quito, a 31 de Agosto de 1989.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA PRAT SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- "La Compañía tendrá por objeto la realización de las siguientes operaciones: a).- La administración de bienes inmuebles destinados al alquiler, compra y venta de estos bienes, el corretaje de los mismos, la construcción de viviendas unifamiliares o multifamiliares, de urbanizaciones, lotizaciones, la promoción y venta de las mismas.- b).- Intervenir, como socia o accionista en la formación o constitución de toda clase de sociedades o compañías, fundaciones, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o entes comerciales; c).- Participar en los aumentos de capital de todas las sociedades, compañías, fundaciones, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o entes comerciales de las que sea socia o accionista; d).- Realizar toda clase de operaciones bursátiles a través de la Bolsa de Valores, utilizando los mecanismos previstos en leyes especiales; y, e).- Aceptar y ejercer agencias y representaciones de terceros en el país y en el exterior".

Sin perjuicio de las prohibiciones constantes en otras leyes, la compañía no podrá dedicarse a actividades de intermediación financiera, previstas en la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público y en la Ley General de Bancos.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de S/.5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

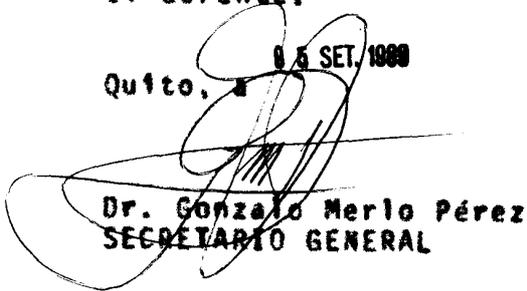
"INMOBILIARIA PRAT S.A."

- 2 -

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.40.000,00 en numerario; y. S/.4'960.000,00 en especie.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente y el Subgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, 8 SET, 1988



Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAGeB.
532
7.08.89

AB
News